

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE**ANUNCIO**

532

17333

El Pleno del Consorcio, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación de la Plantilla de personal del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife para el año 2024, cuyo contenido se extracta a continuación:

“Segundo: Propuesta de aprobación de la Plantilla de Personal y RPT del Consorcio para el año 2024.

En relación con la propuesta de aprobación de la Plantilla para el año 2024, se atiende a los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas

“...

Primero: Con respecto a la Plantilla y RPT aprobada en el año 2023, se produce una variación al alza respecto al número de plazas del operativo, habida cuenta de que para el próximo año está prevista la apertura de 2 nuevos Parques provisionales de bomberos profesionales, el de Guía de Isora, con fecha prevista de apertura mayo de 2024, y Arona, con fecha prevista de apertura en el último trimestre del año, lo que ha originado la necesidad de crear 20 plazas de Bombero Especialista Conductor, y sus correspondientes puestos de trabajo en la RPT, si bien con dotación parcial, habida cuenta de las fechas de puesta en funcionamiento previstas.

Al propio tiempo, ante la apertura en el presente año del Parque de Bomberos de Güímar, y ante la necesidad de cumplir con los efectivos mínimos diarios informados por el Oficial-Jefe y dar cumplimiento, en este sentido, al acuerdo plenario de 28 de junio de 2017 (BOP nº94, de 7 agosto de 2017), por el que se acordó incrementar el número de efectivos mínimos diarios a partir de la apertura del citado Parque de Bomberos, las dotaciones parciales que en el año 2023 se habían realizado para sufragar la apertura de dicho centro, deben dotarse en su totalidad a partir del próximo ejercicio.

Adicionalmente a lo anterior, y con el objeto de dotar de un mayor número de efectivos en los puestos de mandos operativos del Consorcio, se han dotado a 4 meses, 2 plazas de Responsable de Parque que no contaban con dotación económica anteriormente, y se continúa dotando 1 plaza de Técnico de Admón. Especial (adjunto al oficial), también a 4 meses, todo ello con sus correspondientes puestos dentro de la RPT.

Al propio tiempo se han dotado a 12 meses, las quince (15) plazas de Bombero Especialista Conductor, grupo C, subgrupo C1, que en 2023 estaban creadas y dotadas a 11 meses, pero que en 2024, y tras la apertura operativa del Parque de Bomberos de Güímar, deben estar dotadas a todo el año.

Por último y dentro del operativo, se ha estimado adecuado modificar la denominación de las plazas de Responsable de Zona, Responsable de Parque y Responsable de Logística, todas ellas del subgrupo A2, al hacer referencia a puestos de trabajo, por la denominación de plazas de Oficial, subgrupo A2.

Segundo: Al propio tiempo, y derivado de la necesidad de cubrir sin dificultad los turnos del personal de este Consorcio que desempeña sus servicios en la Sala del 112, los 365 días del año durante 24 horas, procede la creación de **una plaza** y su correspondiente puesto de “**Auxiliar Técnico**”, Grupo C, Subgrupo C2, con dotación a 12 meses.

Tercero: Asimismo, y para paliar en parte el déficit de personal de Administración del Consorcio, se propone reforzar con **2 plazas de Técnicos/as de Administración General**, uno/a de rama jurídico y otro/a de rama económica, con sus correspondientes puestos, con el objeto de reforzar las unidades de personal y económica-financiero del Consorcio, habiéndose previsto una dotación de 10 meses.

Cuarto: Adicionalmente a lo anterior, y a los efectos de dotar de mayor número de efectivos al Servicio Técnico de informática del Consorcio, ante el aumento del volumen de trabajo derivado, entre otras cuestiones, de la implantación de la administración electrónica y lo que ello conlleva, es necesario contar con una nueva plaza con su correspondiente puesto de “**Técnico Auxiliar informático**”, dotado a 8 meses. Indicar que dicha plaza se crea de la amortización de una plaza de Auxiliar Administrativo (se suprime), que en el Presupuesto de 2023 estaba dotado a 12 meses, pero que actualmente se encuentra vacante por jubilación de su titular.

A la vista de lo expuesto, se proponen las siguientes modificaciones en la Plantilla para el año 2024:

A) PLANTILLA DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS:

-CREACIÓN DE VEINTE (20) PLAZAS DE “BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR”, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Técnica de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

-CAMBIO DE DENOMINACION DE TRES (3) PLAZAS DE “RESPONSABLE DE ZONA” Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, por **TRES (3) PLAZAS DE “OFICIAL”** Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

-CAMBIO DE DENOMINACION DE CINCO (5) PLAZAS DE “RESPONSABLE DE PARQUE” Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, por **CINCO (5) PLAZAS DE “OFICIAL”** Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

-CAMBIO DE DENOMINACION DE UNA (1) PLAZA DE “RESPONSABLE DE LOGISTICA” Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, por **UNA (1) PLAZA DE “OFICIAL”** Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

-CREACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE “TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURIDICA” Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica.

-CREACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE “TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA” Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica.

-SUPRESIÓN POR RECONVERSIÓN DE UNA (1) PLAZA DE “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Técnica de Administración General, Subescala Auxiliar.

-CREACIÓN POR RECONVERSIÓN DE UNA (1) PLAZA DE “TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO”, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Técnica de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL:

-CREACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE “AUXILIAR TÉCNICO” Grupo C, Subgrupo C2.

Quinto: Adicionalmente a lo anterior, la plantilla de personal del Consorcio seguirá contando con todas las plazas que ya existían creadas con anterioridad a la siguiente propuesta, plantilla que ha sido incluida en los Presupuestos de esta Entidad para el año 2024, por lo que se cuenta con la dotación presupuestaria suficiente para la cobertura de todos sus puestos.

Sexto: Consta en el expediente negociación con la representación social, en cuanto a la presente propuesta de modificación de la Plantilla y RPT de este Consorcio para el año 2024.

Séptimo: La Base 90 bis de las de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular para el Ejercicio 2022, establece respecto a la aprobación y/o modificación de las plantillas de personal, que deberán, con carácter previo y preceptivo a su aprobación por el órgano colegiado correspondiente, ser informados favorablemente por la Dirección Insular de Hacienda y por la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de la Corporación, a través de los Servicios competentes por razón de la materia de las referidas Direcciones Insulares.

Octavo: Es competente para la aprobación de la Plantilla y RPT de este Consorcio, el Pleno de esta Entidad, de conformidad con el artículo 19 h) de los Estatutos del Consorcio.

A la vista de los antecedentes expuestos, previo dictamen favorable del Comité Ejecutivo es por lo que, con el voto favorable de los representantes de los Ayuntamientos de Fasnia, Güímar, Icod de los Vinos, La Orotava, Puerto de la Cruz, El Rosario, Los Realejos, La Laguna, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife, El Sauzal y Tegueste, así como del Cabildo Insular de Tenerife y, con la abstención de la representante del Ayuntamiento de Adeje, **SE ACUERDA:**

Primero: Aprobar la Plantilla de personal de este Consorcio para el año 2024 en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

Categoría	N.º Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Oficial Jefe de Bomberos	1	A1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Oficial *(2 dotados a 12 meses (puestos de RZ) 4 sin dotación (1 puesto de RZ y 3 RP 2 dotados a 4 meses (2 puestos de RP) 1 dotado a 1 mes (R Logística)	9 (*)	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Arquitecto	1	A1	Administración Especial	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Ingeniero	1	A1	Administración Especial	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Técnico de Administración Especial *(dotado 4 meses)	1 (*)	A1	Administración Especial	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Técnico de Administración General (2 plazas dotadas 10 meses)	4 (*)	A1	Administración General	Admvo.	
Técnico de Prevención	1	A1	Administración Especial	Técnica	
Responsable de Parque de S. Miguel	1	A2	Administración Especial	Técnica	Servicio Extinción y Salvamento
Administrativo	1	C1	Administración General	Admvo.	
Auxiliar Administrativo	4	C2	Administración General	Auxiliar	
Técnico Auxiliar informático (*dotado a 8 meses)	1 (*)	C1	Administración General	Admvo.	
Suboficial de Bomberos <i>(*informar que por error material aparecían 2 suboficiales en presupuestos anteriores cuando solo existe 1 plaza, sin que en ningún momento haya estado dotada)</i>	1*	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Sargento de Bomberos *(5 plazas dotadas 10 meses)	23 (*)	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Cabo de Bomberos *(1 plaza dotada 4 meses)	21 (*)	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Bombero Especialista (a extinguir)	11	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento

Bombero Especialista Conductor *(De las cuales 10 dotadas a 10 meses y 10 dotadas a 1 meses)	200 (*)	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
Bombero (a extinguir)	4	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Servicio Extinción y Salvamento
TOTAL	285				

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	N.º Plazas	Nivel	TITULACIÓN EXIGIDA
Técnico de Administración General	3	A1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.
Administrativo	3	C1	Título de Bachiller, FP 2 o equivalente
Auxiliar Administrativo	1	C2	Título de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente.
Auxiliar Técnico	12	C2	Título de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente.
Mecánico	1	C1	Título de Bachiller, FP 2 o equivalente
Auxiliar mecánico	1	C2	Título de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente
Auxiliar Parquero -Oficial Primera	1	C1	Título de Bachiller, FP 2 o equivalente
TOTAL	22		

ALTA DIRECCIÓN

DENOMINACIÓN	Contrato Alta Dirección	TITULACIÓN EXIGIDA
Gerente *(Dotado a 9 meses)	A1*	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Santa Cruz de Tenerife, a treinta de enero de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE, Iván Jesús Martín Rodríguez, documento firmado electrónicamente.